

| ÍTEM | E-MAIL | PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | OBSERVACIÓN | PÁGINA TdR | COMPONENTE | RESPUESTA |
|-------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OB-01 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - en el literal A. COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, solicito aceptar proyectos de INFRAESTRUCTURA MODULAR que combinen los componentes de estructura metálica y concreto. Asimismo, solicito aclarar si los ítems de Losas con lamina colaborante 2" calibre 22, columnas PHR 2C y vigas columnas PHR 2C corresponden a lo requerido por ustedes en SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS. | 31 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada, la Entidad no acoge la observación y ratifica lo establecido en los Términos de Referencia, particularmente en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, literal A. COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.</p> <p>En dicho numeral se establece expresamente que la experiencia acreditada deberá corresponder a contratos cuyo objeto o dentro de las actividades de su alcance se encuentre directamente relacionado con:</p> <p>"INTERVENTORÍA A CONTRATOS CUYO OBJETO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, O CON LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS TÉCNICOS Y/O ARQUITECTÓNICOS, PARA OBRAS NUEVAS, ADECUACIONES, MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES O SUMINISTROS, EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES, DOTACIONALES, INSTITUCIONALES, INDUSTRIALES O DE CUALQUIER USO EN SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS."</p> <p>En consecuencia, la experiencia que se pretenda acreditar deberá ajustarse estrictamente a las condiciones allí definidas.</p> |
| OB-02 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - en el literal B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, solicito aceptar proyectos de INFRAESTRUCTURA MODULAR que combinen los componentes de estructura metálica y concreto. Asimismo, solicito aclarar si los ítems de Losa con lamina colaborante 2" calibre 22, columnas PHR 2C y vigas columnas PHR 2C corresponden a lo requerido por ustedes en SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS. | 32 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada, la Entidad no acoge la observación y ratifica lo establecido en los Términos de Referencia, particularmente en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, literal B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.</p> <p>En dicho numeral se establece expresamente que la experiencia acreditada deberá corresponder a contratos cuyo objeto o dentro de las actividades de su alcance se encuentre directamente relacionado con:</p> <p>"INTERVENTORÍA A CONTRATOS CUYO OBJETO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS DESARROLLADOS EN SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS PARA EDIFICACIONES RESIDENCIALES O DOTACIONALES O INSTITUCIONALES O INDUSTRIALES O DE CUALQUIER USO"</p> <p>En consecuencia, la experiencia que se pretenda acreditar deberá ajustarse estrictamente a las condiciones allí definidas en los Términos de Referencia.</p> |
| OB-03 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - para los literales A, B y C, solicito aclarar si puede aportarse contratos que acrediten 2 o más de los precitados literales | 32 | Técnico | <p>En atención a la observación presentada, la entidad se permite aclarar lo siguiente:</p> <p>Si se pueden aportar contratos que acrediten 2 o más de los precitados literales. Actualmente los terminos establecen lo siguiente, en el numeral 3.2.1. Nota 1: En caso de que se aporte por parte del interesado una (1) sola certificación en la que se haya ejecutado la totalidad de los tres componentes, para acreditar la experiencia específica admisible, la misma deberá señalar de manera clara cada una de las exigencias individuales descritas en los literales A, B y C del presente numeral.</p> |
| OB-04 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - en los literales A y B, solicito aclarar si lo requerido en SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS puede acreditarse con las actas y certificaciones de obra donde se evidencien los ítems correspondientes. | 32 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada, se aclara que la acreditación de la experiencia deberá realizarse en estricto cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, particularmente en el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, el cual establece que el proponente deberá presentar MÁXIMO SEIS (6) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados, respecto de las cuales el comité evaluador verificará en las certificaciones allegadas los aspectos definidos en dicho numeral.</p> <p>En ese sentido, las certificaciones de contrato constituyen el documento principal para la acreditación de la experiencia exigida en el proceso. No obstante, las actas y certificaciones de obra podrán ser aportadas como documentos de soporte, con el fin de evidenciar o complementar la información relacionada con las actividades ejecutadas dentro del contrato, incluyendo los ítems asociados a Sistemas Constructivos Metálicos.</p> <p>En todo caso, la documentación aportada deberá permitir al comité evaluador verificar de manera clara y objetiva el cumplimiento de las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia, manteniéndose como requisito principal la presentación de las certificaciones de contrato conforme a lo allí dispuesto.</p> |
| OB-05 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - en los literales A y B, solicito aclarar la definición de SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS y si son aceptados proyectos que incluya cualquiera de los siguientes ÍTEMs: Losa con lamina colaborante 2" calibre 22, columnas PHR 2C, vigas columnas PHR 2C, Columna en tubo en acero y actividades similares. | 32 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada, se aclara que para efectos del numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, literales A y B, se entenderá por Sistemas Constructivos Metálicos aquellas edificaciones cuyo sistema estructural portante principal se encuentre desarrollado en estructura metálica. En ese sentido, la acreditación de la experiencia deberá corresponder a proyectos cuyo sistema estructural principal sea metálico, y no a contratos en los cuales únicamente se hayan ejecutado ítems aislados o parciales asociados a elementos metálicos dentro de un sistema estructural predominante en otro material.</p> <p>Por lo anterior, no se aceptará la acreditación de experiencia basada únicamente en la ejecución de ítems tales como losas con lámina colaborante de 2" calibre 22, columnas PHR 2C, vigas tipo PHR 2C, columnas en tubo de acero u otros elementos similares, cuando estos no correspondan al sistema estructural portante principal de la edificación.</p> |
| OB-06 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - para los componentes A y B, solicito ampliarla y aceptar edificaciones como aeropuertos ya que son los más comunes que tengan SISTEMAS CONSTRUCTIVOS METÁLICOS. | 32 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada para ampliar el alcance y aceptar edificaciones como aeropuertos, se aclara que los Términos de Referencia ya contemplan la posibilidad de acreditar experiencia en edificaciones de distintos usos, siempre que estas se desarrollen bajo sistemas constructivos metálicos. En ese sentido, podrán acreditarse contratos relacionados con edificaciones industriales, institucionales o de cualquier otro uso, siempre que correspondan a proyectos desarrollados mediante sistemas constructivos metálicos y cumplan con las condiciones de acreditación establecidas en los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anterior, proyectos de infraestructura aeroportuaria, tales como terminales o edificaciones asociadas, podrán ser considerados válidos para efectos de acreditación de la experiencia, siempre que se encuentren debidamente soportados y cumplan integralmente con los requisitos técnicos y documentales exigidos en los Términos de Referencia del proceso.</p> |
| OB-07 | bazzani.licitaciones20@gmail.com | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE | Respecto al numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - para los componentes A y B, solicito aceptar edificaciones de aeropuertos PERO que hayan iniciado en el año 2007 y terminado posterior al año 2010. Lo anterior teniendo en cuenta que los proyectos de Aeropuertos son contratos de tracto sucesivo que pueden llegar a tener incluso más de 10 años de duración teniendo en cuenta que se manejan por concesiones. | 32 | Técnico | <p>En atención a la solicitud presentada se aclara que, los proyectos de infraestructura aeroportuaria, tales como terminales o edificaciones asociadas, podrán ser considerados válidos para efectos de acreditación de la experiencia, siempre que se encuentren debidamente soportados, cumplan integralmente con los requisitos técnicos y documentales exigidos en los Términos de Referencia, y que los contratos acreditados hayan iniciado su ejecución con posterioridad al año 2010, conforme a lo establecido en el numeral correspondiente del proceso.</p> |